

**JOSE MANUEL ALVAREZ BERLANA**  
-Abogado -  
C/ Castilla la Nueva, 37 -1º D  
FUENLABRADA.28941. (Madrid).  
Tel. 649 090 870 - Tno/ Fax 91 615-01-32

12 de Mayo de 2016

**AXON INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE, S.L.**

Avda. de los Vinos, 9  
13.600 -ALCAZAR DE SAN JUAN -(CIUDAD REAL)

Sr. D. Juan bautista Mata Peñuela:

Me dirijo a usted como abogado de la Asociación Agrupación Empresarial Innovadora Knowdle Consortium Group, por encargo expreso de su administrador único D. Felipe García Montesinos.

Nos ponemos en contacto con usted tras la comunicación de la Asesoría Euro-Funding , a través de su agente Juan Dominguez Bretón, que pone de manifiesto la omisión o negativa de AXON a proceder a aportar al Ministerio la documentación remitida por Euro-Funding, sobre el requerimiento del Ministerio "COMPROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICADA ANUALIDAD 2013" del proyecto BUAALA TV número de expediente TSI-090302-2011-19.

Según la información recabada por este Letrado, dicha documentación le fue remitida por Euro-Funding mediante correo electrónico de fecha 5 de Abril de 2016, con los correspondientes ficheros adjuntos, sin que usted ofreciera respuesta alguna hasta el 21 de Abril de 2016, aduciendo como impedimento el estar fuera de plazo, lo cual no responde a la realidad, pues aunque estuviera fuera de plazo nada impide técnicamente la aportación documental a través de la aplicación informática abierta al efecto. A día de hoy, según comprobación efectuada por Euro-Funding, dicha aplicación sigue abierta, y de hecho se ha subido la documentación a espera sólo de que usted haga el trámite de envío. Por consiguiente, y con independencia de las razones, o de quién sea responsable de la demora en el plazo, su obligación es proceder al envío al Ministerio de Industria.

Por otra parte, según me indica mi representado, usted no le ha facilitado en ningún momento copia fiel de la documentación por usted aportada durante todo el proyecto.

Por consiguiente se le requiere expresamente:

1) Proceda inmediatamente a remitir toda la documentación que la Asociación a través de Euro-funding le ha remitido al servidor del Ministerio de Industria dado que el servidor así lo permite durante todo el proceso de seguimiento del proyecto. Caso contrario la empresa que usted representa y usted mismo serán responsables de todos los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de esta omisión.

2) Nos envíe copia de todos los documentos remitidos en sucesivas fases con toda la documentación completa sobre el mismo que se ha remitido por usted al ministerio con los consecuentes comprobantes de su firma digital. Tal envío lo haga al domicilio social de la Asociación Calle Doctor Castelo, 10 – Local 1, 28009, Madrid, absteniéndose de remitir comunicación alguna al domicilio particular del Sr. García Montesinos.

3) Publique en su web una nota de disculpa por los inconvenientes causados por dicha omisión.

En caso contrario, me veré obligado a ejercitar las acciones judiciales pertinentes para restablecer los derechos que están siendo vulnerados.

Atentamente,

Fdo. José Manuel Alvarez Berlana

Abogado, col. ICAM 28.458